

POTREROS CORDILLERANOS AL INTERIOR DE TALCA: HISTORIA DE LA PRIMERA CONTROVERSIA TERRITORIAL ENTRE CHILE Y ARGENTINA

-Ampliado el 12 de noviembre de 2006-

ANTES DE INICIADA LA CONTROVERSIA POR LA POSESIÓN DE LA PATAGONIA ORIENTAL, EL PRIMER LITIGIO DE TIPO TERRITORIAL QUE OFICIALMENTE TUVIERON CHILE Y ARGENTINA, SE DEBIÓ A LA POSESIÓN DE LOS VALLES Y LOS POTREROS SITUADOS AL INTERIOR DE LA CORDILLERA DEL MAULE, HASTA DONDE LLEGABAN O POSEÍAN TERRENOS LOS GANADEROS CHILENOS DE TALCA, USADOS PARA EL PASTOREO DE SUS ANIMALES. LO QUE EMPEZÓ CON UNA EXIGENCIA DE IMPUESTOS ILEGALES DE LAS AUTORIDADES DE LA GOBERNACIÓN DE MENDOZA CONTRA LOS GANADEROS CHILENOS, EN 1843, SE PERFILÓ EN POCO TIEMPO EN UNA DECLARACIÓN ABIERTA DE EXPANSIONISMO SOBRE SOBRE ESTE TERRITORIO, ANTICIPANDO Y ANUNCIANDO EL AVANCE QUE EXPERIMENTARÍA EL PAÍS PLATENSE SOBRE TODOS LOS TERRITORIOS PAMPINOS Y PATAGONES AL ORIENTE DE LA CORDILLERA ANDINA

****

Contexto geográfico e histórico de la controversia en la cordillera de Talca

Los territorios situados en terrenos cordilleranos al interior de la actual ciudad de Talca tienen un atractivo sobrecogedor para el visitante. No en vano se encuentran allí maravillas naturales de alto valor turístico, como las reservas nacionales Siete Tazas, Altos del Lircay y los Bellotos, además de los volcanes Descabezado Grande y Descabezado Chico, que anticipan con más de 3.500 metros de altura las majestuosas cimas andinas que se levantan al Este, por donde hoy corre la frontera internacional entre Chile y Argentina. La zona ha sido, también, punto de comunicación entre ambos países desde antaño, pues, a pesar de las alturas, existen leves descensos que permiten la apertura de pasos internacionales como el del Planchón, el de Potrerillos, el del Portezuelo Trolón y el de Pehuenche, todos ellos al rededor los 3 mil metros sobre el nivel del mar.

San Agustín de Talca fue fundada como ciudad por don Antonio Manso de Velasco, el 12 de mayo de 1742, sobre los terrenos poblados de un convento agustino que databa de 1692, entre los ríos Maule y Talca, convirtiéndose rápidamente en un escenario de importantes sucesos de la historia de Chile, que se extendieron hasta los primeros años de existencia de la República. De hecho, fue en este lugar donde Bernardo O'Higgins firmó el Acta de Independencia de febrero de 1818.

El territorio ocupado por el poblado estaba compuesto por una rica comarca de enorme valor agrícola y ganadero, haciendo de esta última actividad una de sus labores más características, lo que permitió el surgimiento de grandes e importantes haciendas. La apertura del comercio y la llegada masiva de habitantes al final del proceso de independencia hasta toda la cuenca del Maule, convirtió este sector del país en una próspera región, hacia la década de 1840, transformándose así en una de las ciudades más importantes del país en aquellos años.

Como la actividad ganadera estaba condicionada muchas veces por factores estacionales, era común que los criadores de la ciudad de Talca viajaran hacia el interior durante los períodos invernales. A pesar de las duras condiciones climáticas que regían durante estos períodos en la cordillera andina, existen grandes valles llanos y potreros que permitían a los animales la pastura hasta finalizar el período de heladas y lluvias, convirtiéndose en un recurso fundamental para la ganadería local, al punto de que muchos productores también adquirieron propiedades en estas zonas cordilleranas, habitadas sólo por ciudadanos chilenos que, además, tributaban para el Estado de Chile.

Coincidió que, a principios de aquella década, las relaciones entre Chile y la Argentina pasaban por malos momentos y el distanciamiento se estaba haciendo evidente. Las autoridades platenses veían con preocupación el acercamiento que algunos políticos y comerciantes de las ciudades de Mendoza y San Juan demostraban hacia la relación con Chile, por la proximidad de sus puertos, llegando incluso a ofrecer la reintegración de Cuyo al territorio chileno durante la década anterior y a pactar acuerdos aduaneros en forma autónoma, desoyendo la instrucción de Buenos Aires de someter todos los tratados que quisieran celebrar las provincias a la decisión centralista de la Plata.

A consecuencia de ello, muchos chilenos residentes o de paso por el territorio de Mendoza, fueron objeto de tropelías y abusos inaceptables de parte de agentes y autoridades platenses, que se vieron favorecidos por las distancias, el aislamiento de los poblados y el retraso con que llegaban las noticias de estas situaciones a oídos del Gobierno de Chile. A pesar de ello, la representación chilena elevó protestas a la autoridad argentina, esperando alguna respuesta.

Ésta sería la semilla de la primera disputa territorial que tendría lugar entre Chile y la Argentina, adelantándose al despertar de las pretensiones argentinas sobre la Patagonia Oriental.

Primeros antecedentes: una experiencia de Vicente Pérez Rosales en 1837

Uno de los casos más antiguos registrados sobre esta clase de incidentes con agentes argentinos en territorios cordilleranos por donde transitaban los ganaderos chilenos, lo reporta el conocido intelectual, político y empresario Vicente Pérez Rosales, en su obra de 1881 titulada "Recuerdos del Pasado (1814-1860)", considerado uno de los documentos más interesantes de la literatura chilena.

En este libro, el audaz emprendedor, patriota y viajero describe un peligroso encuentro con estos personajes, acaecido al interior de la cordillera de Curicó, en terrenos que eran chilenos y muy cerca de donde tendrían lugar más tarde los conflictos llevados al plano diplomático por las persecuciones contra la familia Jirón, lo que nos da una referencia de cuánto llevaban invadiendo y operando en territorio chileno estos oficiales del país platense. Curiosamente, la totalidad de los autores e historiadores chilenos que han abordado este tema, no han tomado el valioso testimonio que aquí se registra.

Dice Pérez Rosales en sobre lo sucedido en 1937:

> *"Terminadas el 20 de Abril mis operaciones de vender ganados en los corralones que forman las antiguas lavas del Peteroa, dejé mi gente a los compradores para que les ayudasen, y, acompañado de un solo sirviente, emprendí apresurado viaje hacia el boquete de las Yaretas, para que la primera nevazón tempranera que, cerrada y oscura, se extendía amenazadora sobre aquellas áridas alturas, no me cerrares el paso; y ya pisaba contento las primeras aparragadas verduras que, como manchas, se encuentran aquí y allí diseminadas en las faldas orientales de la cordillera, cuando vino a turbar y a cortar el hilo de mis alegres ilusiones mercantiles, el aspecto de cinco* sabanillas lacres*, guardias volantes de los volantes resguardos de ultracordillera. Eran en general los tales* sabanillas lacres*, llamados así por usar vestuario de bayetilla de color simbólico de sangre, los soldados federales de San Juan y de Mendoza, tunantes de tomo y lomo, cuya arbitraria jurisdicción en aquella época los hacía tanto más temibles cuanto más distantes se encontraban de los centros de población.*
>
> *Acercándose a mí armados de lanza, y cuando les dije que iba de Chile, me pidieron pasaporte. Desgraciadamente, la impresión que me habían dejado en el alma los recientes fusilamientos en Curicó, los cortos instantes que estuve en Chile, y sobre todo, la urgencia de despachar mis ganados antes que me sorprendiesen las nieves, ni siquiera me había dado lugar para pensar en solicitar de las autoridades chilenas tan estúpido papelucho; y esta omisión de trámite no sólo vino a concluir con todas mis ilusiones, sino que llegó a estar a punto de hacerme perder la misma vida.*
>
> *No sólo en Chile reinaba la época del terror por causas políticas. La desconfianza y el asesinato, la inseguridad y el patíbulo, eran en las provincias argentinas la peste asoladora, que, alimentada por el fogoso espíritu de los dos opuestos partidos Unitario y Federal, todo lo avasallaba; y, si en Chile revestía los patíbulos togas legales, raras veces se dispensaba en la otra banda a la brutal cuchilla del verdugo ese triste disfraz.*

Los horrores de aquella guerra fraticida habían obligado a buscar asilo fuera del país a multitud de calificados argentinos, los cuales pugnando, como era natural, por volver a su patria, no perdonaban ocasión de hostilizar a sus perseguidores políticos, ya con sus escritos, ya con sus intrigas, o ya con cuantos medios les permitía echar mano la impotencia a que estaban reducidos.

Era, pues, preciso pisar muy precavido en aquellos terrenos, porque de la sospecha a un mal juicio, y de éste al patíbulo o a la completa confiscación de bienes, no había más que un solo paso.

(....) *Puede deducirse el mar de apuros en que la falta de pasaporte me lanzaba, por el conocimiento que tenía del terreno en que pisaba; más de éste, como de tantos otros peligros que se corrido en el curso de mi vida, debía salvarme la serenidad y el conocimiento del corazón humano, que iba haciéndoseme ya familiar.*

Dije a mis colorados que era chileno, negociante, que mi pasaporte venía sobre la ropa del baúl de carga que dejaba atrás, por creer que sólo lo necesitaría en San Carlos, donde pensaba alojarme; que si dudaban de mi verdad, porque vi que efectivamente algo sospechaban de ello, allí les entregaba mis llaves para que, en cuanto llegase mi carga, se persuadiesen de que no tenía por qué engañarlos; que yo entretanto proseguiría a San Carlos, con tal de que ellos me hiciesen el favor de no demorarme el macho.

La ocasión de hacerse de algo de lo ajeno contra la voluntad o el conocimiento de su dueño no era para desperdiciar; a lo menos así lo alcancé a traslucir por ciertas guiñadas de inteligencia que se hicieron entre ellos aquellos honrados militares. Mas no son tan sencillos los cuyanos como suele parecer. Impusiéronme, pues, arresto, bajo la custodia de dos de ellos hasta la llegada de la carga, y los tres restantes, sin acordarse de devolverme mis llaves, prosiguieron por la senda que acababa de dejar, a seguir cortando, según ellos dijeron, nuevos rastros.

Confieso que, en el primer momento me creí perdido. Yo no andaba con carga ni con cosa que se le pareciese. En mi montura llevaba mi cama, y en las alforjas y maletas ligeras llevábamos, mi sirviente y yo, el resto del equipaje. ¡A dónde mi improvisada mentira! Era evidente que a poco andar habrían de volver despechados aquellos fariseos, y también que mi asunto ya no tendría compostura. En este aprieto y apurando el tiempo, no me quedó más recurso que buscar en los ojos de mi fiel Manuel un amparo que ni por asomos vislumbraba en mi turbación. Manuel me comprendió: y una botella de excelente anisado tardó en hacer expansiva y cordial la conversación entre los

cuatro interlocutores, que un mal acaso tenía reunidos en aquel desierto.

Manuel Campos, abnegado sirviente mío, no era hombre vulgar. Hijo de los minerales de Apalta, y antiguo salteador en los cerrillos de Teno, fue Campos aquel atroz bandido que dio tanto en que entender a Urriola, intendente de Colchagua, para librar a su provincia de semejante bárbaro; era además sagaz contrabandista, y el más diestro baqueano *de cuantos florecían entonces entre el mentado Chilecito de la Rioja y los malales de San Rafael, en las pampas patagónicas. Habíale yo salvado la vida, sin conocer quien fuese, en un angustioso trance, y este servicio que hasta las fieras agradecen, había obrado tal transformación en las tendencias de su extraviado corazón que, sin dejar de ser feroz y atrevido para con todos los demás hombres, era suave, cariñoso y hasta cobarde para conmigo.*

Llegados los alegres bebedores al término de echar bravatas y de contar proezas, una expresiva mirada de Manuel me hizo echar mano a la pistola de bolsillo que siempre me acompañaba, y mientras él, lanzando como un rayo sobre su inmediato y desprevenido interlocutor, le oprimía derribado contra el suelo y le arrancaba el puñal, yo con un ademán resuelto ofrecí a su sorprendido compañero una onza de oro o una bala por sus dos caballos ensillados. Excuso referir el espanto que se apoderó de estos dos infelices agentes del poder con un acto de agresión tan violento cuanto inesperado. Cerróse el trato por la onza de oro, y un momento después, porque no había un solo instante que perder, acollaramos mis dos caballos de tiro y los dos ensillados que nos habían conducido hasta aquella ratonera, cabalgando sobre los pilones (Nota: *"pilones"* eran caballos a los que se les cortaban las orejas, afeándolos para evitar que se los robaran) *que acabábamos de comprar, emprendimos la más violenta fuga que la necesidad de conservar los animales de remonta que llevábamos nos permitió adoptar.*

Patentizóse de nuevo aquí a dónde puede conducir un acto de la más insignificante impremeditación en ciertas circunstancias de la vida. La simple omisión del trámite del pasaporte me obligó a mentir, la mentira produjo mi arresto, el arresto casi me condujo al crimen, y el acto que dio margen a mi fuga pudo haberme llevado hasta el patíbulo".

Inicio de las disputas: abusos argentinos en los potreros de Jirón, 1842-1845

Aunque el Gobierno de Buenos Aires estaba al tanto de las peligrosas situaciones que se estaban generando con los chilenos en la cordillera y en los poblados argentinos de Cuyo, la dictadura centralista de Juan Manuel de Rosas poco podía esperarse, pues

reaccionó colocando en marzo de 1842 al ex sacerdote Félix Aldao en la Gobernación de Mendoza, personaje que no sólo se puso del bando de los abusadores, sino que, además, se negó a responder todas las peticiones que le formulara el Gobierno de Chile pidiendo la protección de sus súbditos residentes allá. Aldao se excusaba en su calidad de mera autoridad regional y no gubernamental para no intervenir.

Ante la ignominia manifiesta de las autoridades vecinas, el Gobierno del Presidente Manuel Bulnes decidió cortar el tráfico comercial con Mendoza, el 13 de abril siguiente. Aldao montó en cólera ante esta represalia y, desde allí en adelante, respondió con una seguidilla de actos inamistosos, como la prohibición de la circulación de diarios chilenos en Mendoza, el 17 de enero de 1843. En septiembre, con respaldo del Gobierno de Buenos Aires y olvidando incluso las mismas excusas sobre su limitada autoridad regional presentadas el año anterior, exigió el pago de un tributo especial a los ganados chilenos llevados a su territorio para invernar o pastar en los potreros cordilleranos, medida para cuyo cumplimiento reclutó una horda de gañanes y tipos de mal vivir, investidos solemnemente como "agentes" de la administración provincial mendocina.

El Gobernador Aldao murió en enero de 1845. Al ser sucedido por don Pedro Pascual Segura, la situación de los chilenos en Mendoza experimentó una leve mejoría, que logró distender en parte la situación entre ambos países.

En tanto, como Chile se había convertido en el refugio de miles de expulsados y perseguidos de la dictadura argentina, Rosas comprendió los alcances políticos que podría acarrear la tensión con el vecino y se allanó momentáneamente al entendimiento. Con el objeto de mejorar la pésima imagen que tenía el gobierno platense ante el Presidente Bulnes, se encargó al canciller argentino Felipe Arana el trabajo de responder la enorme lista de protestas y quejas por maltratos y atropellos a los derechos de los chilenos en Mendoza y en toda la provincia de Cuyo, que se habían acumulado sin ser tomadas en cuenta hasta entonces por la autoridad bonaerense.

Sin embargo, Arana culminó la tarea en una respuesta más bien protocolar, el día 19 de febrero de 1845, no obstante que sirvió como aspirina para reducir las inquietudes de Santiago. Así, el día 26 siguiente, Buenos Aires envió a Santiago a su representante Baldomero García, con la intención de que vigilara la actividad de los exiliados argentinos y minimizar la gravedad de las quejas de maltratos dados a los chilenos en Mendoza. García llegó a la capital chilena mientras eran publicados feroces artículos de prensa en su contra, por periodistas argentinos exiliados, especialmente desde el diario "El Progreso", que había sido fundado por Domingo Faustino Sarmiento, también exiliado en Chile.

En este delicado clima de relaciones entre ambos países, sucedió que, en marzo de 1845, llegó hasta la hacienda del ganadero chileno residente en Talca, don Manuel Jirón, una pandilla de diez o doce cuatreros argentinos provenientes desde Cuyo, solicitando un fuerte pago de dinero en nombre de la Gobernación de

Mendoza. Los agentes le exigieron dicho tributo por los pastoreos de reses que Jirón realizaba en los potreros de El Yeso, Los Ángeles, Valenzuela y Montañés.

Como el grupo de agentes de cobranza se mostraba amenazante con Jirón y advertía que le serían despojados de inmediato sus animales en caso de no pagar la suma exigida, el ganadero aceptó pagar con todo el dinero que tenía a mano, acto que calmó las ambiciones y la agresividad de los gañanes mendocinos. Sorprendido y aún asombrado, Jirón partió inmediatamente a estampar una denuncia ante el Gobierno de Santiago, declarando esperar que se le indemnizara por las cuantiosas pérdidas que había generado el acontecimiento.

Cabe hacer aquí un paréntesis y recordar que los territorios cordilleranos eran chilenos por estar en territorio incuestionablemente perteneciente a la República, mientras que los transcordilleranos aludidos, aun suponiendo que no fueran chilenos por ubicarse en el sector andino del Este, están situados definitivamente al sur del río Diamante, accidente geográfico considerado el límite austral de la provincia argentina de Cuyo. Por lo tanto, no pertenecían ni a Mendoza y por entonces ni siquiera a la Confederación Argentina, sino a Chile, por derechos territoriales coloniales que se prolongaban por toda la Patagonia oriental, en virtud del principio de *uti possidetis juris* de 1810.

Por lo anterior, con este insólito incidente, había comenzado ya la expansión argentina hacia el Sur de sus provincias y por encima de los territorios que correspondían desde tiempos coloniales a la jurisdicción chilena, anticipando la ofensiva que tendría lugar sobre la Patagonia oriental, como hemos dicho.

La autoridad chilena creyó necesario evitar la posibilidad de nuevos y similares abusos, por lo que solicitó el amparo directo de la Intendencia de Talca para los ganaderos de la zona. La investigación que comenzó al instante, demostraría poco después que los agresores eran miembros de la tropa del Fuerte San Rafael de Mendoza.

Chile demuestra propiedad de los territorios. Irrumpen las intrigas políticas

Motivado por la gravedad de lo sucedido a Jirón, el Presidente Bulnes quiso darle un golpe de muerte a todas las pretensiones argentinas que podrían esconderse detrás de la actuación de la tropa de cobradores mendocinos y, el 7 de abril de 1845, el entonces ministro Manuel Montt presentó ante la representación diplomática de Buenos Aires la siguiente declaración dirigida a la Cancillería de la Argentina (los subrayados son nuestros):

> *"De la averiguación que por orden de este Gobierno se ha efectuado resulta que los potreros están situados en el territorio chileno, sin que hasta el presente se haya suscitado duda alguna sobre este punto, tanto por la situación de los lugares, como por la posesión inmemorial de ciudadanos chilenos, por el reconocimiento de los indios limítrofes, por la historia,*

> *la tradición, y cuantos títulos puedan alegarse en favor de los derechos de soberanía y propiedad. No sólo, pues, se ha cometido en este hecho un acto ilegal de fuerza y depredación contra ciudadanos chilenos, sino un atentado contra la soberanía de esta República y una ultrajante violación de su territorio".*

Sorprendentemente, la Argentina jamás presentó una protesta a esta fuerte declaración de la Cancillería chilena, puesto que en aquellos años aún no daba luz oficialmente a sus pretensiones sobre la Patagonia oriental, cuya entrega lograría ser forzada varias décadas después, como sabemos.

Sin embargo, el incidente de los potreros de la familia Jirón no pudo tener lugar en peor momento, cuando los ánimos estaban altamente enrojecidos, más por la disputa entre los propios argentinos que había sido exportada a Chile, que por los cada vez más delicados y peligrosos roces entre chilenos y argentinos. El contexto de estos enfrentamientos políticos e intrigas callejeras dificultó enormemente lo que debió haber tenido una solución rápida y expedita para la cuestión de los territorios en controversia.

Los argentinos partidarios de Rosas residentes en Chile se veían inmiscuidos en frecuentes escaramuzas con sus propios compatriotas, refugiados o exiliados en Santiago. Los primeros comenzaron a utilizar cintillos rojos y escarapelas con la frase *"¡Viva la Confederación! ¡Mueran los salvajes unitarios!"*, usanza que identificaba a los camaristas bonaerenses. Los otros organizaron grupos de choque contra los confederacionistas, amparados en la pluma cómplice de editores argentinos con acceso a los medios de prensa. A consecuencia del uso de estas insignias, un sirviente negro de la Legación de la Argentina en Santiago, Bernardo Pereyra, fue atacado brutalmente por su compatriota Elías Beyoda, el 5 de mayo de 1843. El tribunal del juez Ambrosio Silva Cienfuegos, condenó al agresor a un breve presidio.

Recurriendo al característico tremendismo y a la exageración de la diplomacia platense, este incidente fue magnificado por García el 7 de mayo, cuando aún no presentaba sus credenciales, y notificó a Rosas de su incredulidad en la misión, advirtiéndole de supuestos riesgos personales que ella implicaba. Una vez oficialmente funciones, el 21 de mayo protestó formalmente, aduciendo que la agresión al sirviente era un agravio su país.

Conciente de que La Moneda se encontraba atrapada entre fuego cruzado, García envió una segunda nota solicitando a al Gobierno de Chile la expulsión de Sarmiento y de varios otros exiliados, como medida de reparo a *"los enunciados ultrajes inferidos a la Gloria de mi Patria, al honor de mi Gobierno y a la inviolabilidad de mi carácter".* Agregó con inusitada prepotencia, que sólo cuando Santiago cumpliese con este trámite *"me haré, entonces, un honor en transmitir los especiales encargos que he recibido de aquel".*

Argentina establece arbitrariamente su posesión de los valles cordilleranos

El argentino Beyoda apeló a la Corte Suprema la sentencia asistido por su abogado, el mismísimo intelectual chileno José Victorino Lastarria, gran amigo de la comunidad platense exiliada en Chile y fervoroso americanista contagiado de las ideas de Sarmiento. El día 5 de julio de 1845, con la Sala de Audiencias repleta de una expectante multitud, la Corte Suprema confirmó el fallo de 40 días de reclusión. Sin embargo, como había estado detenido más de un mes durante el proceso, fue dejado en libertad al considerarse cumplida su sentencia. Esto irritó a los confederacionistas, que esperaban un castigo ejemplar contra su compatriota.

No sabemos si fue al calor del ambiente o por la posición desventajosa en que se sentía el gobierno argentino, pero el caso es que recién hubo en esos días una respuesta bonaerense, el 14 de julio, para la nota del mes de abril en la que Montt advertía a la Plata de la chilenidad de los territorios cordilleranos de Talca. En la escueta nota, la Cancillería de la Confederación Argentina informaba haber solicitado antecedentes del caso a Mendoza, pero sin mostrar ninguna clase de reparos o incomodidades por el hecho de que el ministro chileno acababa de definir tales territorios como pertenecientes a su país.

A todo esto, y temeroso de que los unionistas lo atacarían de un momento a otro luego del resultado del caso Beyoda, García comenzó a solicitar su salida de la Legación. Por mucho que evadió el tema de las tropelías contra los chilenos en Mendoza y en los potreros de Jirón, sin embargo, el 26 de julio se vio sobrepasado y debió a asistir a una reunión con el ministro Montt, en la que trató presentar excusas para lo sucedido con los chilenos residentes en Mendoza, justificándose en el contexto revolucionario que se vivía y agregando que las denuncias *"distaban mucho de tener la consistencia que se les atribuía"*.

Dada la inconsistencia de las afirmaciones del representante, Montt no quedó convencido y pidió que la Legación le diese una respuesta formal y contundente sobre la forma en que se conducía el asunto en Buenos Aires. Al no haber tampoco una respuesta concreta por el asunto de los potreros de Jirón durante los meses siguientes, volvió a dirigir un oficio, esta vez a la capital de Cuyo, el 13 de octubre, recordando que la contestación estaba pendiente.

Como llegó el mes de diciembre y García aún no se pronunciaba sobre los puntos aludidos, Montt insistió el día 3 de aquel mes. El representante se atrincheró esta vez en la distracción que había producido a Buenos Aires el bloqueo y la invasión de los ríos interiores por parte de agentes ingleses y franceses en la Plata, en septiembre, respuesta que sólo aumentó la molestia de La Moneda. Rosas había intentado contener por entonces el avance con fuerzas al mando de Lucio Mansilla, las que lucharon heroicamente en las cercanías del Paraná hasta el 20 de noviembre de 1845, en la desastrosa Batalla de la Vuelta de Obligado, tras la cual Buenos Aires debió idear una forma honrosa de rendición.

El sentimiento herido de patriotismo platense tras la epopeya del Paraná comenzó a tomar cuerpo y el Canciller Arana solicitó a

García retornar a Buenos Aires, el 15 de enero de 1846, molesto también por el tenor de sus respuestas. García abandonó feliz la Legación el 7 de abril siguiente, recibiendo una última protesta de la Cancillería chilena, que volvía a reclamar por los abusos cometidos contra la familia Jirón, recordándole nuevamente que los territorios de pastoreo eran chilenos.

Ante las reiteradas insistencias chilenas, fue creada en Buenos Aires una comisión técnica, el 4 de diciembre de 1846, compuesta por Carmen José Domínguez y el Teniente Nicolás Villanueva, que publicaría sus resultados de observación en terreno del área en controversia, el 27 de abril de 1847. Como era de esperar, concluyeron en una pobrísima exposición basada en la relación de los ríos de la comarca, en la que se pretendía demostrar que tales terrenos cordilleranos eran enteramente argentinos, aunque sin especificar si pertenecían o no a la Provincia de Cuyo, pues se encontraban al Sur del límite natural de esta región, correspondiente al río Diamante:

> *"Las cordilleras de las Llaretas y Planchón que van designadas con el plano adjunto, son una prolongación de las anteriores, y los valles Valenzuela, Montañés, Yeso y Los Ángeles, que están en la misma situación que el de Tunuyán, no pueden por manera alguna considerarse parte integrante del territorio chileno".*

Rosas, mismo que en noviembre de 1830, durante su intento de negociación con los "Pincheiras" había definido la frontera Sur de la Argentina muy por encima de estos hitos, ahora aplaudía los resultados del estudio.

La razón de esto es muy sencilla: para aquel entonces, la Argentina ya estaba comenzado a fraguar la disputa con Chile por el territorio de la Patagonia oriental, luego de la fundación del Fuerte Bulnes durante el año anterior.

Violentas escaramuzas en 1847. El conflicto entra en coma



Con el nacionalismo platense encendido y hábilmente explotado por Rosas, la situación fronteriza comenzó a pasar de castaño a oscuro y pronto se hizo patente que la Argentina tenía intenciones hostiles con los ganaderos chilenos que llevaban sus animales hasta los potreros andinos del Maule.

En marzo de 1847, el comisionado Agustín Labra y otros seis huasos subieron a la cordillera maulina para presidir algunos rodeos y cobrar las cuotas de los muchos ganaderos chilenos allá establecidos. Todo marchó bien hasta el día 13, cuando se encontraron en los potreros de El Yeso con cinco argentinos armados con sables, machetes y tercerolas, esperando interceptar a los chilenos que por allí pasaran para cobrarles -bajo amenazas- el ilegal tributo para la Gobernación de Mendoza. Labra los detuvo luego de una lucha que dejó a tres de los rufianes heridos. Cuatro de ellos quedaron tras las rejas en Talca por disposición de la Intendencia. Sin embargo, el inexperto juez de letras la ciudad creyó en su inocencia dejándolos libres y ordenando apresar a

Labra, cuyo testimonio no consideró en las declaraciones. Irónicamente, los argentinos reaparecieron a las pocas semanas en los potreros cordilleranos, cobrando nuevamente tributos en pleno territorio chileno, a pesar de sus promesas al tribunal de no volver.

Al advertir la actitud pusilánime de las autoridades chilenas frente a estos casos de abusos inaceptables, Rosas no sólo siguió adelante con el impuesto contra los ganaderos, sino que resolvió incorporar derechamente todo el territorio austral situado al Sur de Cuyo, es decir, la Pampa y la Patagonia, que ya conocía relativamente bien luego de su expedición de 1833. La llegada a sus manos del informe de la comisión especial para el caso Jirón, encendió más sus ambiciones. Necesitando de alguna excusa para iniciar la cuestión limítrofe, echó manos a la presencia del Fuerte Bulnes en Magallanes, que ya llevaba más de cuatro años en operaciones y en pleno conocimiento de Buenos Aires. Sus intenciones las anunció en el Mensaje al Congreso del 15 de diciembre de 1847.

Con este acto, el problema de los potreros de Talca quedaba relegado a segundo plano y asimilado dentro de la extraordinaria y colosal controversia sobre los territorios de la Patagonia oriental, que abarcaban más de un millón de kilómetros cuadrados, en una incipiente disputa que habría de durar más de cuarenta años.

Rosas continuó casi la totalidad de 1848, cobrando el impuesto a los ganaderos de Talca que pasaban con sus animales al sector de los potreros. Para ello, siguió armando una policía mercenaria destinada controlar y realizar cobros, valiéndose casi exclusivamente de gañanes, sicarios y cuchilleros, la mayoría de ellos mestizos o incluso mulatos de origen muy pobre, a los que se permitía, además, ciertas consideraciones en su actividad, como la vista gorda al despojo de efectos de algunos de los afectados. Los abusos, en consecuencia, continuaron sin restricciones.

La discusión por la posesión de los valles se diluyó con el establecimiento al principio de *uti possidetis* sin posibilidad de hacer valer tomas de posesión o reclamos de *res nillius* para los territorios en disputa, a través de una negociación iniciada en 1855 que se creyó erróneamente como la solución a todos los conflictos limítrofes sostenidos hasta ese momento. El Congreso Argentino aprobó las bases de este acuerdo el 26 de septiembre, y las Cámaras chilenas lo hicieron el 23 de noviembre, por unanimidad. Como el intercambio de ratificaciones fue realizado el 29 de abril del año siguiente, el acuerdo quedó registrado en la historia como el Tratado de 1856.

Luego de la negociación diplomática de 1881 que, a fin de cuentas, violó el propio Tratado de 1856 al ceder a la Argentina la Patagonia oriental, vino un largo y tormentoso período de definición de fronteras que abarcó también toda la zona limítrofe de la cordillera maulina, ajustada a la divisoria de aguas pacíficas (chilenas) de las atlánticas (argentinas) y corriendo por la cima de las más altas cumbres del cordón andino. Así, el límite chileno-argentino ha dejado del lado Este una gran cantidad de los territorios que estaban en disputa a mediados del siglo XIX, como Valle Hermoso, Las Leñas y el sector oriental de Paso Potrerillos.

Sin embargo, permanecieron en Chile los terrenos cercanos a Curicó de Potrero Grande, Potrero Chico, El Planchón y Lagunas de Teno; y los de la cuenca del río Maule, como la laguna y el río de la Invernada, y el sector de El Colorado.

El que sólo la introducción de criterios de delimitación muy distintos a los vigentes en aquellas primeras décadas de las repúblicas, haya permitido a la Argentina avanzar sobre una parte de los valles y potreros que quiso disputarle a Chile al interior de su actual VII Región, demuestra la ilegitimidad que tuvo esta primera controversia fronteriza y, por extensión, todas las que continuaron desde ahí en adelante.